

artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación,

*ORDEN de 5 de febrero de 1971 por la que se nombra Profesora agregada de Lingüística y Literaturas Latinas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago a doña María del Dulce Nombre Estefanía Álvarez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña María del Dulce Nombre Estefanía Álvarez, número de Registro de Personal A42EC213, nacida el 9 de noviembre de 1933, Profesora agregada de Lingüística y Literatura Latinas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación,

*ORDEN de 18 de febrero de 1971 por la que se nombra Subdirector general de Formación del Profesorado de la Dirección General de Ordenación Educativa del Departamento a don Raúl Vázquez Gómez.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 147/1971, de 28 de enero, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector general de Formación del Profesorado, de la Dirección General de Ordenación Educativa, a don Raúl Vázquez Gómez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia,

*ORDEN de 18 de febrero de 1971 por la que se nombra Subdirector general de Planes y Programas de Estudios de la Dirección General de Ordenación Educativa a don Ricardo Marín Ibáñez.*

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 147/1971, de 28 de enero, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector general de Planes y Programas de Estudio, de la Dirección General de Ordenación Educativa, a don Ricardo Marín Ibáñez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia,

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 13 de febrero de 1971 por la que se nombra Subdelegado del Ministerio de la Vivienda en Ceuta a don Eduardo Llamas González.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 63/1968, de 18 de enero («Boletín Oficial del Estado» números 18 y 67), de reorganización de este Ministerio de la Vivienda, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en nombrar a don Eduardo Llamas González, Subdelegado de este Departamento en Ceuta, bajo la dependencia de la Delegación provincial de este Departamento en Cádiz.

Lo que comunico a V. I.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de febrero de 1971.

MORTES ALFONSO

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento,

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 9 de febrero de 1971 por la que se designa el Tribunal que actuará en Las Palmas para la práctica de los ejercicios de la oposición convocada para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el apartado 1.º de la Orden de 14 del pasado mes de enero, y en uso de las atribuciones conferidas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de actuar en Las Palmas, para la práctica de los ejercicios de la oposición libre convocada por la Orden de 30 de septiembre de 1970 para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal, por los aspirantes admitidos con residencia en las islas Canarias, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Luis Sancho de Mesa, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Las Palmas.  
Vocal: Don Luis Vallejo y Ruiz de Quero, Juez municipal del número 3 de Las Palmas.

Secretario: Don Fernando Antonio Martín Martín, Secretario del Juzgado Municipal número 2 de Las Palmas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de febrero de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969, en relación con el párrafo 3.º del apartado c) de la disposición transitoria 5.ª de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia, a la ley de Funcionarios Civiles del Estado y preceptos reglamentarios concordantes,